

ACTA DE REUNION DE LA COMISION MULTISECTORIAL DEL COPROSEB

En la ciudad del Cusco, siendo las horas de fecha 03 de Julio del 2020, reunidos en las instalaciones de Auditorio del Salon Ollantaytambo del Centro de Convenciones de la Municipalidad del Cusco ubicada en el Palacio Municipal sito en la Plazuela de Regocijo s/n, se inicia la reunion de la Comision Multisectorial, con la asistencia de los sigtes integrantes:

- 1- JAVIER RAMIREZ ESCOBAR - Representante de la DIRESA
- 2- YERIOSKA GUERRA ZVI - Representacion de Gobierno Municipal MPC
- 3- EDUARDO PABLETE BARBERIS - Representacion del Ministerio Publico
- 4- ROSA SANTA CRUZ - Representante de Defensoria del Pueblo
- 5- EDITH ESPINOZA PUMA - Comisionaria Sectorial del Cusco
- 6- LEIVA DURAND WILBERT - Coronel de la PNP
- 7- NOELY LOANZA LIVEROS - Subprefecto de la Provincia del Cusco
- 8- JUAN PABLO LUZA - Gerente Municipal de la MDSS
- 9- WILFREDO BAEZ HUILCA - Gerente Desarrollo Economico de la MDSS
- 10- EDWIN CONTRERAS AGUIRRE - Gerente Municipal de la MDSS
- 11- NESTOR LARICO AYUMAMONI - Subprefectos

Se inicia la reunion desarrollando los sigtes puntos a tratar:

■ El representante del Ministerio Publico, indica su sorpresa e indignacion por la ausencia de los representantes de los Municipios de Wanchaq y Santiago, por lo que solicita se deje constancia de su inasistencia. Manifiesta tambien que a raiz de la reactivacion de varias actividades economicas, existe una gran preocupacion a raiz de las facilidades que se venen otorgando a los empresarios comerciales respecto a su reinicio de sus actividades, en visto que a la fecha existen numerosos casos de que actualmente se viene comercializando en via internet los Protocolos Sanitarios para diferentes negocios, esta situacion preocupa a la comunidad Cusqueña toda vez que

Las empresas no están tomando en serio las restricciones sanitarias emitidas por el gobierno; por lo que solicita el representante de la DIRESA, informe sobre cuales son las medidas sanitarias más fundamentales y/o básicas que estableció al MINSA para prevenir y controlar el número de contagios en nuestra ciudad, a efecto de impedir que se vuelva a establecer el aislamiento obligatorio como es persisten en otras ciudades como Arequipa, Tumbes, Huancayo y otras.

■ El representante de la PNP - Cmte. Edith Espinoza Puma, manifiesta y solicita que la DIRESA brinde las presiones del caso a fin de evitar el aumento de niveles de contagio; asimismo indica que compartiendo el criterio del Ministerio Público, no se encuentra en contra de la reactivación económica progresiva de nuestra ciudad; e igualmente señala la importancia de concientizar a la población cusqueña sobre la importancia de las medidas sanitarias que deben adoptar todos comerciantes antes de la reapertura de sus negocios, ello a fin de evitar la propagación del coronavirus.

■ El Gerente de Desarrollo Económico - Abg. Dr. Angel Soria Redón señala que van a promover y apoyar la reactivación de actividades económicas siempre que dichas reactivaciones se den dentro del marco legal establecido en la Protocola Sanitaria y tomando en cuenta la realidad socio económica de nuestra provincia.

Así mismo, indica y solicita al DIRESA de conocer los parámetros de seguridad y salud básicos para el reinicio de las actividades comerciales permitidas, a la fecha, por el gobierno nacional; lográndose de este forma una eficiente fiscalización por parte de los municipios y demás instituciones privadas y públicas involucradas en este comité, a efecto de no incurrir en abuso de autoridad.

- Solicita el uso de la palabra al Excmo. Municipal de MDSS quien manifiesta que los anteriores acuerdos adoptados no se vienen cumpliendo, por lo que solicita se subsane dicha observación. También resalta que las autoridades deben de unir esfuerzos a efecto de operar lo posible propiamente del número de contagios así como dar cumplimiento a todos acuerdos llegados en cada sesión, caso contrario debería tomarse las acciones correspondientes.
- La representante Defensora del Pueblo, alega y resalta la importancia de conocer las opiniones de todas las municipalidades de la provincia del Cusco con la finalidad de unificar criterios que permitan conocer de forma clara y amplia la realidad de nuestra ciudad cusqueña, y con este panorama tomar acciones más precisas que ayuden a la labor de fiscalización.
- El representante de la DIRESA, Sr. Javier Ramírez Escobar, manifiesta que los medidas de seguridad y salud los Protocolos Sanitarios están hechos a una realidad nacional y no local, los mismos que deberían ser adecuados a nuestra realidad cusqueña.
- De igual manera, indica que las medidas especiales que deberían ser de observación para toda establecimientos comercial y comercio ambulante:
 - * Uso de mascarilla, tanto para el personal como el consumidor.
 - * Distanciamiento social de 2 metros, "como mínimo".
 - * Higiene de manos y desinfección (agua, jabón, alcohol líquido y gel).Es de anotar que el comercio ambulante de alimentos no está permitido.
- Así mismo aclara que el distanciamiento entre comerciante y cliente debe ser de 1 metro, y mientras que entre los clientes debe respetarse el espacio mínimo de 2 metros.
- Por otra parte, señala que, en el local o establecimiento:
 - * Debe existir una vía de acceso y otra de salida.
 - * El aforo deberá ser controlado (50%).
 - * Deben contar con los elementos de desinfección de manos y pies.

- En el caso de los conglomerados, señale que se volverá a tomar los exámenes de descarte de COVID-19 a los trabajadores pasado los 10 días posteriores a la primera evaluación médica.
- El representante del M.P., consulta qué ocurren con los locales que cuentan con una sola vía de acceso a salida?; a ello el representante de DIRESA manifiesta que en ese caso se deberá de dividir dicha entrada; sin embargo, dicha problemática puede ser controlada dependiendo del aforo permitida por cada actividad económica.
- El representante de la PNP - Coronel Wilbert Leiva Durand, opina que la DIRESA debe de proporcionar un instructivo que permita conocer cuáles son los lineamientos básicos por tipo de comercio que deberán implementar los establecimientos comerciales que vienen funcionando hasta la fecha, con la finalidad de programar operativos multisectoriales.
- El representante del Municipio de San Juanima - Edwin Contreras Aguilar puntualiza la importancia de que la DIRESA, emita un documento o guía para el cumplimiento de las reglas sanitarias básicas que deberán cumplir no solo la comerciantes sino también el público en general.
- El representante de la GDEC de la Municipalidad de San Sebastián, indica que en merito a la R.M 239-2020-1000 el Sector Salud deberá de reforzar las actividades de fiscalización de los municipios, ello a fin de orientar correctamente a los empresarios, personas jurídicas y naturales al momento de reiniciar sus actividades comerciales.
- El representante del M.P., sugiere que la DIRESA brinde, en la brevedad posible, y explique a todos los grupos de fiscalización de cada municipio, las medidas orientadoras que permitan combatir la propagación de la pandemia.
- Asimismo expone a los miembros (Gerentes) de esta sesión, a fin de

realizarse las actividades de fiscalización a los Centros Comerciales, Conglomerados, mercados y otros de cada jurisdicción distrital, en base a los protocolos o lineamientos básicos brindados por el DIRESA, ello en vista de la respectiva de varios locales que implican aglomeración de personas.

- De igual forma, expone su extrañeza por la falta de preocupaciones de varios gobiernos distritales respecto a la importancia de su presencia en estas sesiones; por lo que, exhorta bajo responsabilidad, que los municipios concurren puntualmente a estas reuniones en compañía de sus fiscalizadores y demás funcionarios que desempeñen labores afines.

■ La Dra. Yovisica Guerra Zúñiga - Ejecutora Coactiva de la MPC, sugiere que los establecimientos comerciales deben ajustarse a las medidas sanitarias ya establecidas en las distintas normativas dadas por gobierno nacional.

- Asimismo, manifiesta que deberán capacitarse a los fiscalizadores de cada municipio a fin de dar una orientación eficaz por su parte. Respecto a la capacitación, opina que debe de capacitarse a la población susqueña respecto de gravedad de los efectos de la pandemia que venimos sufriendo a nivel mundial.

- De igual manera, requiere al Gerente de Desarrollo Económico del Municipio del Cusco, que en vista de incumplimiento de las medidas de contingencia por parte de los negocios respectados, se debe de iniciar los procedimientos sancionatorios correspondientes, en la brevedad posible ser remitidos al área de Ejecución Coactiva para su ejecución.

- Es de opinión que se unifique los criterios que las instituciones presenten, a efecto de establecer disposiciones generales que sean de aplicación en toda jurisdicción de la provincia del Cusco.

■ El representante del DIRESA, en respuesta señala y expresa su compromiso de otorgar una instructiva de las medidas de seguridad y salud para los diferentes establecimientos comerciales según el tipo de negocio que operen.

- En este acto por UNANIMIDAD se acordó:
 - * Que, en las próximas sesiones de COMANDO COVID debe de contar con la presencia del grupo fiscalizador de cada institución, integrantes de esta comisión, bajo especificación de formarse las acciones legales correspondientes por omisión de funciones.
- El representante de la DIRESA - Sr. Javier Ramirez Escobar señala que en el caso de "mercados" se mantengan los horarios y días permitidos para su funcionamiento, ello debe de estar en una situación sin encontrar en evaluación. Del lado del Gerente de GDBSM manifiesta que, a la fecha, existen disposiciones generales emitidas a nivel nacional a las cuales se debe de dar obligatorio cumplimiento; sin embargo, en ejecución al derecho de autonomía de los gobiernos locales se establece que el horario de atención sería de Lunes a Sábados de 6:00 am a 16:00 hrs, a partir de dicho horario se inicia la labor de desinfección diaria y el día Domingo se realizan las labores de limpieza y desinfección.
- El representante de Subprefectura - Nestor Larico Ayala manifiesta que actualmente se viene apoyando a los mercados itinerantes de cada municipio, a fin de dar facilidades en el tema de descongestionamiento del comercio ambulaterio, logrando así una reactivación económica gradual y progresiva, respetando así los medidas de bioseguridad que garantizan la salud de las personas y la salubridad de los productos a comercializarse.
- Por otra parte, respecto al Transporte urbano el Gerente de Tránsito de la MPC, de a conocer la existencia del dispositivo legal que permite el uso de todos los asientos de pasajeros; por lo que solicita al representante de DIRESA, brinde los protocolos necesarios para viabilizar el uso del 100% de aforo de pasajeros en las unidades vehiculares.

- Al respecto el representante de la DIRESA, señaló que para el día lunes 06/07/2020 se está elaborando una disposición que permita el uso adecuado del transporte urbano dentro del marco de ley, ello a efecto de imponer barreras burocráticas para dicho servicio.
- El representante de Defensoría de Pueblo, opina que cada municipalidad deberá realizar campañas de sensibilización en su distrito a fin de orientar adecuadamente a la población cusqueña sobre las acciones a tomar para prevenir el contagio.
- El representante de M.P., exhorta que a partir del día de hoy los municipios realicen las funciones de fiscalización a todas las empresas de nuestra ciudades, para ello deberá tomarse en cuenta los lineamientos básicos señalados por la DIRESA en esta sesión, y demás reglas sanitarias comprendidas en el Plan de Bioseguridad registrada por dichos negocios.
- El representante de la G.D.B.M. - Abg. Luis Angel Sorio Recharte manifiesta que a raíz de las facilidades de reactivación económica, este municipio se compromete a fiscalizar todos los establecimientos públicos y privados de nuestra comuna cusqueña. Asimismo, propone se emplee al toque de queda a fin de que a partir de las 10:00 hrs de la noche cesen las funciones de los establecimientos, dicha medida deberá continuar hasta fin de año.

Por cuanto, la Comisión Multisectorial del Coprosec - Cusco, con la votación UNANIME, ha adoptado los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

- La Dirección Regional de Salud - DIRESA, deberá de presentar para el día lunes 06 de Julio del presente año, el documento informativo - orientador que contendrá las recomendaciones sanitarias correspondientes para el funcionamiento de los diversos establecimientos dentro de nuestra comunidad cusqueña, los mismos

que sirvan como guía para la actividad fiscalizadora que realicen los diversos municipios distritales que comprenden la provincia del Cusco.

- ▲ Para las próximas sesiones de la presente Comisión Multisectorial del COPROSEC - CUSCO, se deberá de contar con la presencia del grupo FISCALIZADOR de cada institución integrante de esta comisión, bajo apercibimiento de iniciarse las acciones legales correspondientes por omisión de funciones.

[Handwritten signature]
 RIVAD BARBERIS
 A - M - P <

[Handwritten signature]
 Dr. Eduardo Poblete Barberis
 FISCAL PROVINCIAL TITULAR
 PRIMERA FISCALIA DE PREVENCIÓN - CUSCO
 MINISTERIO PÚBLICO - FISCALÍA DE LA NACIÓN

[Handwritten signature]
 Wilson Juan De...
 del IAP